Nota DA Nº 582/2022
Asunción, 17 de agosto de 2022

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al proceso para el llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 03/2022,** para la ***"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - PLURIANUAL. ID N° 404.693."*** Al respecto, teniendo en cuenta los comentarios y las observaciones realizadas por la **DNCP,** se remite la siguiente respuesta conforme a lo solicitado:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Los datos consignados en el CDP y PAC, específicamente en las líneas presupuestarias difieren entre sí (ver columna de proyecto)//
Respuesta: Se modifica en el SICP el PAC correspondiente al ID 404.693 en las líneas presupuestarias - columna de proyecto.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Forma de pago cuando el proceso es pluri
Descripción: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.
Comentario: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en el pliego y en la cláusula de la proforma de contrato referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto. Con relación a la constancia plurianual remitida, en la misma no se visualiza la firma de la Junta Municipal, al respecto, le recordamos a la convocante que es exclusiva responsabilidad de la Intendencia comunicar a la Junta Municipal de su Institución que la presente licitación cuenta con dicha modalidad. (Art. 14 de la Ley 2051/03.).//
Respuesta: Con relación a la observación realizada favor remitirse a la proforma del contrato en el apartado; de Vigencia del Contrato donde la convocante indica lo siguiente: *"Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03"* Con relación a la constancia plurianual remitida, es necesario aclarar que la misma se encuentra refrendada por la Dirección de Hacienda dependencia encargada de las previsiones mencionadas y de la

elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Municipalidad, así como de la ejecución del mismo. Así mismo se informa, que la Junta Municipal ha aprobado la Plurianualidad en el Pliego de Bases y Condiciones del ID 404.693, según Resolución N° 1.692/22 de fecha 13 de julio de 2022, como se se puede visualizar en las siguientes paginas de la mencionada Resolución:

JMN° 1.692/22
(Mil Seiscientos Noventa y Dos / Veintidós)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 662/2022 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 para la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"- ID N° 404.693, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES PRINCIPALES:

Que, dicho mensaje tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 1 de junio de 2022, siendo derivado a las Comisiones Asesores de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación para su estudio, consideración y posterior dictamen, conteniendo el mensaje los siguientes documentos:
*Pliego de Bases y Condiciones.
*PAC N° 404.693.
*Dictamen N° 3.868, de fecha 17 de marzo de 2022, de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que, cabe puntualizar que dicho mensaje fue remitido para su estudio a las Comisiones Asesoras, en fecha 24 de junio de 2022.

2. DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS N° 3.868:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 3.868, de fecha 17/marzo/2022, firmado por el Director Abog. Benito Torres, manifiesta:
"...I. CONSULTA:
La Dirección de Adquisiciones por el referido memorando de fecha 4 de mayo de 2022, remite a la Dirección de Asuntos Jurídicos los antecedentes del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" Plurianual ID N° 404.693. Por lo que esta Dirección cumple en manifestar sigue:
II. MARCO NORMATIVO:
Ley N° 3.966/2010. Orgánica Municipal:
Artículo 209 – Ámbito de aplicación.
Las contrataciones públicas que realicen las municipalidades se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley.
Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas:
Artículo 16° Inc. a) Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos.
Artículo 14. Disponibilidad Presupuestaria.
No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el presupuesto municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

La Dirección de Adquisiciones por el referido memorando de fecha 4 de mayo de 2022, remite a la Dirección de Asuntos Jurídicos los antecedentes del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" Plurianual ID N° 404.693. Por lo que esta Dirección cumple en manifestar sigue:

Cont. JMN° 1.692/22

b) Metodología para la obtención del precio de referencia.
Del informe de la Dirección de Servicios Urbanos, sobre la fuente de precios de referencia para la adquisición en cuestión, tenemos que la misma se ha basado en el promedio de presupuestos presentados por empresas del ramo a través de consulta realizada a potenciales oferentes, precios publicados en páginas web y adjudicaciones de llamados similares.
A partir de las fuentes de cotización remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de precios referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus Puntos N° 2, 3 y 4, respectivamente.
Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y las principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMÍA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley N° 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo-calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjunto al dictamen de referencia.
Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020. Fdo.: Lic. Margareth Almada Tomboy – Jefa - Dpto. de Licitaciones - Abg. Alice Delgadillo – Directora - Dirección de Adquisiciones.
-Obra, PAC N° 404.693, Código SICP: 1515, Modalidad: Licitación Pública Nacional, Ad Referendum: No, Nombre del llamado: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS", Año: 2022: 762.330894; Año 2023: 1.000.000.000; Valor a contratar Gs: 1.762.330.894 Plurianualidad: Si.
-Obra, Memorando D.S.G./U.T. N° S/N°, de fecha 26 de octubre de 2021, textualmente dice: "...Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio, donde corresponda, a los efectos de solicitar la urgencia previsión de cubiertas para la flota de vehículos y maquinarias...". Fdo.: Pedro Ayala - Unidad de Transporte - Lic. Jorge Jara – Jefe - Dpto. de Servicios Generales.
-Obra, Memorando N° 102/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, textualmente dice: "...Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir para inicio de proceso, los antecedentes del siguiente llamado "Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" Ad Referendum ID N° 404.693. Fdo.: Lic. Ricardo Martínez – Jefe - Dpto. de Planeamiento y Control.
-Obra, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 511/2022, Reserva N° 251 con fecha de emisión 05/04/2022, descripción: "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" Nro. de PAC: 404.693, Linea Presupuestaria: Clase: 1, PROG: 1, PROY: 0, ACT: 54 U. RES: 30, S.O.G: 39392, F.F: 30, O.F: 1, Presupuesto Vigente 2022: 1.157.983.954, Certificación Actual: 762.330.894 – Fdos.: Lic. Marcela Vallejos, Jefa Dpto. de Presupuesto - Abg. Ricardo Medina – Coordinador - Coord. Gral. de Control y Monitoreo de Proceso Adm. - Abog. Anita Franco – Directora - Dirección de Hacienda - Abog. Edgar López Castchela- Director Gral. Dirección General de Administración y Finanzas.
-Obra, SRCP N° 141/2022 de fecha 04 de abril de 2022, en la que se solicita la reserva de créditos presupuestarios para el inicio de adquisición cuya estimación de ejecución presupuestaria, Ejercicio Fiscal Año 2022: 762.330.894, Año: 2023: 1.000.000.000. Total: 1.762.330.894 - Fdo. Lic. Ricardo Martínez – Jefe - Dpto. de Planeamiento y Control - Abg. Alice Delgadillo – Directora - Dirección de Adquisiciones.
-Obra, Memorándum N° 117/2022 de fecha 01 de abril de 2022, referente a la solicitud SRCP N° 144/2022-multa solicitud de Contratación en el llamado detallado a continuación:

-Obra, SRCP N° 141/2022 de fecha 04 de abril de 2022, en la que se solicita la reserva de créditos presupuestarios para el inicio de adquisición cuya estimación de ejecución presupuestaria, Ejercicio Fiscal Año 2022; 762.330.894, Año: 2023: 1.000.000.000. Total: 1.762.330.894 - Fdo. Lic. Ricardo Martínez – Jefe - Dpto. de Planeamiento y Control - Abg. Alice Delgadillo – Directora - Dirección de Adquisiciones.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • UOC Nº 1 • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ABOG. ALICE DELGADILLO BENÍTEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Cont. Nota DA N° 582/2022

Junta Municipal

Asunción

Cont. JM/N° 1.692/22

Nº	ID	Modalidad	Proceso	Dirección Solicitante	Año 2023	CP	Proy.	F.F	O.F	O.G
1	404693	Licitación Pública Nacional	Adquisición de cubiertas para camiones y maquinarias de la Dirección de Servicios Urbanos	Dirección de Servicios Urbanos	1.000.000.000	1	1	30	1	392

Al respecto se informa que los créditos presupuestarios requeridos para la constancia, serán previstos en el ante proyecto de Presupuesto 2023 para su previo análisis y posterior envió en el mes de septiembre 2022 a la Junta Municipal para su estudio y consideración. La estructura presupuestaria estará supeditado a los lineamientos generales del Presupuesto General de la Nación que se establecen a través del Decreto Reglamentario y Resolución de Intendencia…". Fdo. Lic. Nélida González – Jefa - Unidad de Formulación Presupuestaria - Lic. Mariela Vallejos – Jefa - Dpto. de Presupuesto.

-Consta Memorándum D.A./L.I. N° 71/2022 de fecha 4 de mayo de 2022 en el que mencionа lo siguiente: "…Datos de la Licitación - Sistema de Adjudicación: por el total - Plurianual: Si - Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta: 3% - Contrato: Cerrado…". Fdo.: Lic. Margareth Almada – Jefa - Dpto. Licitaciones. Lic. Abg. Alice Delgadillo – Directora - Dirección de Adquisiciones.

IV. PARECER JURÍDICO:

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de la solicitud no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y no precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales las que corresponden a las áreas técnicas competentes.

Que, el proceso de Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" – Plurianual - ID N° 404.693, se encuentra encuadrado según el Art. 16° Inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 209 de la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal".

Que, del estudio del Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios Convencional versión 4, surge que el mismo se trata del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico elaborado y cargado por la UOC N° 1 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), basados en las Resoluciones DNCP N° 4.118/2020 y 2.114/2021.

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos a la viabilidad jurídica de este proceso conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", a la vez cabe manifestar que es atribución exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación de acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la institución las mejores condiciones de contratación, así también el legajo y el proyecto licitatorio (PBC) deberá ser remitido a la Junta Municipal para su correspondiente estudio y aprobación en su caso, quedando a cargo de la UOC respectiva realizar las comunicaciones de rigor…".

3. INFORME DE ANÁLISIS DE LA ARQ. VERÓNICA MARTÍNEZ, ASESORA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS:

Que, el informe de análisis presentado por la Asesora de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, expresa: *"…Me dirijo a Ud., en el marco de las tareas asignadas como asesora técnica de la Comisión que preside, acerca de las documentaciones recibidas según Mensaje N° 662/2022 S.G. de fecha 30/05/2022, donde fue remitido el PBC de la Licitación Pública Nacional N° 03/2022 para la "Adquisición de cubiertas y maquinarias para la Dirección de Servicios Urbanos" – ID 404.693, para estudio y aprobación.*

DATOS GENERALES:
Monto total referencial: 1.762.330.984 gs. sistema plurianual.
(Año 2022: 762.330.984 gs.).
(Año 2023: 1.000.000.000 gs.).
Solicitante: Dirección de Servicios Urbanos.
Contrato abierto: NO.
Adjudicación por el total: SI
Vigencia del contrato: Hasta el cumplimiento total de obligaciones.
OBSERVACIONES AL PBC.
En los apartados "Capacidad financiera y requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera" (págs. 16-17/36), se sugiere actualizar los años hasta el 2021.
Se verifica en la documentación presentada que se cumplen con los demás requerimientos del proceso licitatorio, por lo cual se sugiere dar lugar a lo solicitado y realizar el seguimiento a la adjudicación y ejecución del contrato".

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS DICTAMINANTES:

Que, del análisis del expediente girado a la Asesoría de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, se puede colegir que el llamado se adecua plenamente a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en lo atinente al procedimiento escogido por la convocante para la presente contratación pública mediante licitación. Además, se puede constatar que el documento convocatorio se trata del Pliego de Bases y Condiciones estándar y se ajusta a lo aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, los miembros de las Comisiones Asesoras, en concordancia con el citado análisis, expresan legalmente: *"…nos encontramos ante el inicio de un proceso de contratación vía Licitación Pública Nacional, regido por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y, en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" que al respecto, establece específicamente en su Artículo 36, inciso "b" como atribución de la Junta Municipal: "…autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones".*

Que, entre los antecedentes del mensaje se puede constatar que cuenta con dictamen favorable al proceso por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, y toda la documentación respaldatoria, la cual se visualiza en su contenido, cumpliendo lo establecido por las normativas para el efecto y la prosecución del citado proceso licitatorio.

Que, los miembros de las Comisiones Asesoras dictaminantes concluyen que corresponde continuar con los trámites administrativos para el presente proceso licitatorio.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 662/2022 S.G., que fuera puesta a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC N° 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SILVIÑÓN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Cont. Nota DA N° 582/2022

00000165

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:
Municipalidad de Asunción
Uoc 1 Direccion de Adquisiciones

Nombre de la Licitación:
ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL
(versión 1)

ID de Licitación:
404693

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Pliego de Bases y Condiciones
Exp. Nº 1692 19 JUL 2022
Secretario General
Folio 146

Modalidad:
Licitación Pública Nacional

Publicado el:
Para Aprobación

"Pliego para la Adquisición de Bienes - Convencional"
Versión 4

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

146

Nombre de la Licitación:
ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL
(versión 1)

ID de Licitación:
404693

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Pliego de Bases y Condiciones
Exp. Nº 1692 19 JUL 2022
Secretario General
Folio 146

Modalidad:
Licitación Pública Nacional

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría

Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Respuestas: En atención a la observación realizada esta Convocante informa que con la vigencia de la Ley N° 6919/22, no será objeto de evaluación, los requisitos de presentación de la Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos. Y no será solicitado la presentación de la constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos durante la evaluación de las ofertas.

Comentario:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Publicaciones periodísticas
Descripción: Se recuerda a la convocante lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 2051/03 "Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial".
Respuestas: Al respecto, se informa que dando cumplimiento lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 2051/03 y en la **Resolución DNCP N° 5695/2019** que en su **ARTÍCULO 20. Medios de prensa,** estipula que: *"La publicación en los medios de prensa de la Convocatoria de una Licitación Pública, solo podrá realizarse una vez que la misma hubiere sido difundida en el SICP..."* por lo tanto y teniendo en cuenta lo

mencionado anteriormente, y ya que el proceso se encuentra publicado en la web de la DNCP, se publicará en el periódico, lo cual estaremos comunicando en la brevedad. ***Se adjunta copia del modelo de publicación en periódicos, comunicado a la DNCP en fecha 10/08/2022.***

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

PROCESO DE CONTRATACIÓN – LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2022

"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS – PLURIANUAL" ID N° 404.693.-

La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 de la Municipalidad de Asunción, llama al **PROCESO DE CONTRATACIÓN** por **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS – PLURIANUAL ID N° 404.693"**, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Todo potencial interesado podrá descargar el PBC de la página de la DNCP (www.dncp.gov.py)

Fecha y Hora tope de consultas	:	**CONFORME A LO PUBLICADO EN EL SICP**
Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas	:	**CONFORME A LO PUBLICADO EN EL SICP**
Fecha y hora de Apertura de Ofertas	:	**CONFORME A LO PUBLICADO EN EL SICP**

Las consultas podrán ser realizadas por los potenciales oferentes, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el plazo señalado (Art. 24 Resolución DNCP N° 5695)

No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidos en algunas de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/21.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

Sin otro particular y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES · UOC Nº 1

ABOGADO ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN